

POLIZA DE VEHICULOS DE MOTOR
CONDICIONES PARTICULARES AL 09/05/2025

 USUARIO MFERNAN
 FECHA 09/05/2025 -/- HORA

Póliza No.	AUTO -1762963			Ofi. Emisora	SEDE SANTIAGO	
Ramo	VEHICULOS DE MOTOR - SEGUROS DE DAÑOS PROPIOS			Ofi. Suscr.	SEDE SANTIAGO	
Vigencia Póliza	26/03/2025 HASTA 26/03/2026					
Asegurado	FAUSTINO CONTRERA RINCON					
Titular	FAUSTINO CONTRERA RINCON					
Código Cliente	00000001249911	Cédula	001 -1277685 -1		Telf.	829 -578 -1255
Dirección	C/ LOS TORRES, MONTE ADENTRO NUMERO 85, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO					
Intermediario	001431 - CHARLIES MOTORS S R L .					
Vigencia	DESDE LAS 12:00 P.M. DEL 26/03/2025 HASTA LAS 12:00 P.M. DEL 26/03/2026					
Moneda	RD\$ PESOS DOMINICANOS					

OKM. (OFERTA DE TEMPORADA)

CERTIFICADO No. 1 - NUEVO		FECHA DE NUEVO		26/03/2025	
TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	
FURGONETA	SHINERAY	X30	BLANCO	2024	
NUMERO CHASIS	REGISTRO	PASAJ.	CAPACIDAD	VALOR	
LM6AFABF9RX323797	TRAMITE	2	2 TONELADAS	895,000.00	
USO DE VEHICULO					
CARGA					

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	C/A	DEDUCIBLE			PRIMA NETA
			%	BASE	MINIMO	
RESCATE VIAL ILIMITADO	.00					0.00
CENTRO ASISTENCIAL AL AUTOMOVILISTA CAA	INCLUIDA					0.00
DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA	500,000.00					1,914.00
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	500,000.00					0.00
LESIONES O MUERTE A MAS DE UNA PERSONA	1,000,000.00					1,531.20
COLISION Y VUELCO	895,000.00		1.0%	Suma Asegurada	5,000.00	11,577.53
INCENDIO Y ROBO	895,000.00					0.00
COMPRESIVO	895,000.00		1.0%	Suma Asegurada	5,000.00	7,718.35
ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES	75,000.00		10.0%	Perdida		0.00
ACCIDENTE PERSONAL CONDUCTOR	50,000.00					180.00
LESIONES O MUERTE A UN PASAJERO	500,000.00					0.00
LESIONES O MUERTE A MAS DE UN PASAJERO	1,000,000.00					382.80
FIANZA JUDICIAL	1,000,000.00					1,000.00
PLAN RENTA	INCLUIDA					0.00
TOTAL ASEGURADO	PRIMA NETA ANUAL	ISC	TOTAL PRIMA ANUAL			
4,445,000.00	24,303.88	3,888.62	28,192.50			

CLAUSULAS
 CONDICIONES PARTICULARES VEHICULOS DE MOTOR
 CONDICIONES GENERALES VEHICULOS DE MOTOR
Terminos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada en esta póliza y basándose en las declaraciones y garantías contenidas en la solicitud, esta Compañía se obliga a indemnizar al Asegurado, hasta una cantidad que no exceda de los límites que se consignan por las pérdidas o daños sufridos de hecho por los riesgos que según se explican en esta póliza, puedan sufrir o causar el (los) vehículo (s) de motor que se describen en las misma, mientras estén dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes que ocurran dentro del período comprendido dentro de las doce (12) meridianos del día señalado como inicio de vigencia y las doce (12) meridianos del día señalado como fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima o contra aquellos riesgos que puedan ser Asegurados por medio de endosos.

Declaraciones y Garantías Por el Asegurado

Los detalles expresados a continuación son las declaraciones y garantías suministradas por el Asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y basándose en ellas la Compañía emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.




LA COMPAÑIA

EL ASEGURADO

POLIZA DE VEHICULOS DE MOTOR
CONDICIONES PARTICULARES AL 09/05/2025

ENDOSOS DE CESION DE DERECHO

No.	Beneficiario	Cert. #	Monto	Fecha
J-101028289	MOTOR CREDITO BANCO DE AHORRO Y CREDITO S A	1	895,652.00	26/03/2024